



La Mesa de Contratación informa de los resultados de la apertura de los **sobres "B" , "C" y Puntuación Final**, para el expediente **SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DESFIBRILADORES EN EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**.

Nº de orden de los ofertas	EMPRESA	sobre B (criterios cuantificables automáticamente)		sobre C Oferta Económica:		
		Curso reciclaje	Curso Instructor	BASE IMPONIBLE		
				Suministro e instalación	Formación	Mantenimiento
1	ANEK S3, S.L.	24,00	50,00	30.688,00	10.270,00	10.164,00
2	BIOMED, S.A.	30,00	400,00	34.880,00	10.400,00	8.745,00
3	OSATU, S. COOP. LIMITADA	No presenta	No presenta	43.124,00	11.700,00	41.176,00
4	BALDER MEDICAL, S.L.	20,00	59,00	37.583,36	10.920,00	30.952,00
5	ALSON GLOBAL SERVICES, S.L.	21,72	118,99	35.536,00	8.993,00	31.770,00
6	AB MEDICA GROUP, S.A.	50,00	120,00	43.486,40	10.140,00	39.220,00
7	SERVYTRONIX C. TORRES MORENO, S.L.	No presenta	No presenta	34.209,02	10.000,00	27.560,00
8	PROYECTOS HOSPITALARIOS INTERNACIONAL, S.A.	No presenta precio	No presenta precio	35.744,32	10.700,00	35.828,00
9	GESTIÓN DE LA FORMACIÓN Y LA SALUD, S.L.	39,00	390,00	31.750,13	8.268,00	33.201,32
10	PLANTBOW BIOTEC, S.L.	40,00	No ofrece	37.184,00	6.272,00	34.884,00
11	CARYOSA HYGIENIC SOLUTIONS, S.L.	25,00	75,00	34.176,00	8.000,00	25.250,00

la Mesa informa a los presentes que existe documentación de envío de fax, a las empresas licitantes ANEX-S3, S.L. Y BIOMED, S.A., para que justifiquen la viabilidad de sus ofertas económicas, ya que están en baja temeraria. La empresa BIOMED, S.A. no ha presentado ninguna respuesta al correo enviado para justificar dicha baja y la empresa ANEX-S3, S.L., según informe técnico no se considera la justificación por no garantizar suficientemente la que la oferta pueda ser cumplida por los siguientes motivos:



- a) No acredita ni el contenido ni alcance ni valor de las piezas presuntamente en stock, ni se justifica ni aporta el contenido y alcance de los supuestos acuerdos y condiciones preferentes de compra ni su duración en el tiempo.
- b) No se concreta el personal técnico que presuntamente asumiría las tareas de mantenimiento de modo, que no es posible conocer si éste sería suficiente, ni el presunto ahorro de costes asociado a que el servicio se preste por personal propio.
- c) Ninguno de los motivos alegados justificaría en última instancia una reducción de precios de la envergadura de la que proponen ambos licitadores inferior en más de dos tercios a la media del resto de ofertas.

Dicha documentación es valorada por la Mesa de contratación y admitida, por lo que se resuelve que dichas ofertas no son viables.

Por lo que se asigna a cada una de las proposiciones la puntuación que a continuación se expresa:

Orden de puntuación	EMPRESA	Puntuación sobre B (criterios cuantificables automáticamente) Puntuación		Puntuación sobre C Oferta Económica. Puntuación			PUNTA- CIÓN TOTAL
		Curso reciclaje	Curso Instructor	Adq.	Form.	Mto.	
1	CARYOSA HYGIENIC SOLUTIONS, S.L.	0,42	0,48	2,50	0,68	3,00	7,08
2	ALSON GLOBAL SERVICES, S.L.	0,47	0,41	2,22	0,50	1,78	5,38
3	SERVYTRONIX C. TORRES MORENO, S.L.	-	-	2,49	0,31	2,57	5,37
4	GESTIÓN DE LA FORMACIÓN Y LA SALUD, S.L.	0,18	0,00	3,00	0,63	1,52	5,33
5	BALDER MEDICAL, S.L.	0,50	0,50	1,79	0,14	1,94	4,87
6	PLANTBOW BIOTEC, S.L.	0,17	-	1,87	1,00	1,20	4,24
7	PROYECTOS HOSPITALARIOS INTERNACIONAL, S.A.	-	-	2,17	0,18	1,03	3,38
8	AB MEDICA GROUP, S.A.	0,00	0,41	0,57	0,29	0,40	1,67
9	OSATU, S. COOP. LIMITADA	-	-	0,65	0,00	0,03	0,68
10	ANEK S3, S.L.	Rechazada por no justificar suficientemente la baja desproporcionada.					
11	BIOMED, S.A.	Rechazada por no justificar la baja desproporcionada.					

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN



Fdo.: Beatriz Amor.